



RESOLUCIÓN N° 167/2025

POR LA QUE SE RESUELVE LA ADJUDICACION Y LA FIRMA DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE OMNIBUS” – ID N° 468557.

3 DE MAYO, 03 de octubre de 2025.-

VISTO: El informe de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de 3 de MAYO de fecha 01 de octubre del 2025, en el cual presentan la evaluación de ofertas correspondiente al procedimiento de contratación “**CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE OMNIBUS**” – ID N° 468557. -

CONSIDERANDO: Que, es potestad del Intendente Municipal, máxima autoridad institucional, resolver la adjudicación de conformidad a la Ley 7021/2022, en concordancia de acuerdo a la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal. -

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE 3 DE MAYO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR el INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN y sus ANEXOS de fecha 01/10/2025, referente al procedimiento de contratación: “**CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE OMNIBUS**” – ID N° 468557, realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional. -

Art. 2°. ADJUDICAR el procedimiento de contratación realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, ID N° 468557 “**CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE OMNIBUS**”, a la firma: “**Constructora y Metalúrgica MIQUEAS**” de Alfonso Benítez Arévalos – RUC: 3628310-0, por un monto total de Gs. 256.000.000 (guaraníes, doscientos cincuenta y seis millones), conforme a la planilla de precios de la oferta en concordancia con el cuadro comparativo de precios.

Art. 3°. APROBAR la firma del Contrato correspondiente conforme al artículo anterior. -

Art. 4°. DESIGNAR como Administrador de Contrato del presente procedimiento de contratación a Deysy Diana Ramírez Duarte con C.I. N° 5.749.733, funcionaria administrativa de la Municipalidad de 3 de Mayo.

Art. 5°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar. -




Prof. Abg. Cintia M. Cáceres
Secretaría General




Prof. Humberto Mandara G.
Intendente Municipal
3 de Mayo - Czaa